

	Proceso:	Gestión Jurídica		
	Documento:	Acta de aprobación de pólizas	Código: GJ-FT-20	Versión: 8
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS		*20261300044643* Radicado: 20261300044643 Fecha: 05-05-2026		

Que en ejercicio de la facultad delegada mediante el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato No:	ORDEN DE COMPRA 158451/ FUGA-108-2025		
Objeto:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para el primer cuatrimestre de la vigencia 2026".		
Contratista/ Tomador:	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC		
Identificación del contratista:	901.912.164-1		
Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
Póliza Número:	60-44-101017207	Anexo:	1
Fecha de expedición de la póliza	5 mayo de 2026		

TIPO DE AMPARO.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/12/2025	6/05/2027	\$19.893.055,60
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	19/12/2025	6/05/2029	\$14.919.791,70
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	19/12/2025	6/05/2027	\$9.946.527,80

La póliza allegada a la Oficina Jurídica cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica, según las prescripciones legales, de acuerdo con los amparos, vigencias y valores pactados contractualmente.

Por lo anterior, se imparte la aprobación de la póliza en Bogotá D.C.

Notas:

1. La vigencia de la garantía aprobada mediante el presente documento deberá mantenerse vigente con el fin de garantizar la cobertura del amparo, de conformidad con lo exigido en el contrato.
2. El supervisor del presente contrato debe solicitar al contratista que realice la actualización las pólizas cuando se firme el acta de inicio y/o en caso de prórroga, adición o, en general, cualquier modificación o novedad del contrato.
4. Es obligación del supervisor del respectivo contrato, que toda solicitud realizada a la aseguradora, sus respuestas, y demás documentos, deben constar en el expediente contractual correspondiente.

JEFE OFICINA JURÍDICA
MARÍA ALEXANDRA SANDOVAL CONCHA



Proceso:

Gestión Jurídica

Documento:

Acta de aprobación de pólizas

Código:
GJ-FT-20

Versión:
8

Documento 20261300044643 firmado electrónicamente por:

**MARÍA ALEXANDRA
SANDOVAL CONCHA**

Jefe Oficina Jurídica

Oficina Jurídica

Fecha firma: 06-05-26 11:52:20

Adriana Katherine Peña Pereira - - Oficina Jurídica

Revisó:



49fdb63f87bb327127e48394bce802758996e4ed49472418014fcb16ba19eb9f

Código de Verificación CV: 2774f